**Juzgado de Primera Instancia del condado de Allegheny, Pennsylvania**

      Número de expediente:

Demandante

Número de caso de PACSES:

Vs. Número de identificación de otro estado:

Demandado

**Demanda de manutención de menores**

Nueva demanda  Demanda enmendada

1. El demandante reside en:      , condado de

Fecha de nacimiento del demandante:

1. El demandado reside en:      , condado de

Fecha de nacimiento del demandado:

1. (a) El demandante y el demandado contrajeron matrimonio el       en

(b) El demandante y el demandado se separaron el

(c) El demandante y el demandado se divorciaron el

(d) Dirección del último domicilio conyugal:

1. El demandante y el demandado son los padres o sustituyen a los padres de los siguientes menores:

Nombre Fecha de nacimiento Edad Nació en el matrimonio

S=Sí N=No

Domicilio:

Domicilio:

Domicilio:

Domicilio:

Domicilio:

Domicilio:

1. El demandante solicita manutención de menores para las siguientes personas:

1. (a) El demandante  recibe  no recibe ayuda estatal por un monto de $       por mes para manutención de:

(b) El demandante recibe un ingreso adicional de $       de:

1. Anteriormente se presentó una orden de manutención de menores contra el demandado el       por una acción legal en       por un monto de $       para manutención de:

Existen  No existen  atrasos por un monto de $      .

La orden ha  no ha  finalizado.

1. El demandante recibió manutención del demandado por un monto de $       el      .

POR LO CUAL, el demandante solicita que se presente una orden de manutención y cobertura médica contra el demandado y a favor del demandante y de los menores anteriormente mencionados.

Demandante o abogado del demandante Fecha

Certifico que las declaraciones realizadas en la presente demanda son verdaderas. Entiendo que el delito de falso testimonio está sujeto a las sanciones de 18 Pa. C.S. Sección 4904 relacionadas con la falsificación no jurada a las autoridades.

Demandante Fecha

**AVISO**

Las Guías de manutención de menores, manutención conyugal y manutención conyugal provisoria han sido redactadas por el Juzgado de Primera Instancia y se encuentran a su disposición para consulta en la Oficina de la Sección de Relaciones Familiares:

División de Familia

440 Ross Street

Pittsburgh PA 15219